

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

del conx.º de Patronos del Boticario en los ss. D.º Joaquín  
Elgueta, y D.º Gregorio Carraxarosa, con los Documentos que pidieren  
y Señalarán; y la Ciudad Acordó de lo de guardando el Título.  
Enterrada la Ciudad de lo manifestado por los Cavalleros Fieles  
Executores, de no haver novedad para atender los precios a los  
generos Comestibles: Acordó higan como en el día conuen.

mem.º de Miguel }  
recomienda Confiteros }  
Viose Memorial de Miguel Martinier traetxo de Confiteros,  
exponiendo se halla quari privado de la vida, y que no  
puede salir con su Arquiella a vender sus generos a las  
Funciones de S.º Anton, S.º Sevastian, S.º Blas y otras que  
ocurren en esta Ciudad y su Tierra, y en atencion a que  
su Premio tiene hecho Acuerdo para que salgan los traetxos  
y no otros; y que el hip.º no puede ejecutarlo por si, por la causa  
que lleva ininuada, hip.º a esta Ciudad le conceda licencia pa-  
ra poner otro en su lugar, y que se despache su tienda; con  
lo demas que contiene de que se hizo relacion; y haviendo  
lo oido: Acordó para esta Instancia a los Cavalleros Fieles  
Executores, para que enterados del punto fundamento que  
esta parte expone, le concedan lo que solicita no haviendo  
inconueniente para ello.

mem.º de Isidora }  
Saxia sobre un hijo }  
Viose Memorial de Isidora Saxia replicando a lo  
de la Ciudad le haga gracia de un pedacito de Solar que hay  
al lado de su Casa que posee contiguo a lo del escatadero  
afin de cerrarlo y tapiarlo para evitar perjuicio; Ha

